



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0260-2015-A/MPSM

San Miguel, 18 de agosto del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y REGION CAJAMARCA,

VISTO:

El informe N°026-2015-GM/MPSM, de Fecha 18 de agosto del 2015, presentado por el Lic. Adm. Héctor Orlando Ortiz Vera, Gerente de la Municipalidad Provincial de San Miguel y;



CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la Adquisición de alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA), de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal Año -2015 , y de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017 y los Arts. 27°y 30° del Reglamento de Ley antes indicada y sus modificatorias, y estando a lo previsto y atribución de las prerrogativas y facultades otorgadas por el Art. 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Comité Especial que se encargará de conducir los Procesos de Selección para la adquisición de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad provincial de San Miguel (Arroz Pilado Superior, Aceite Comestible Vegetal y Lomo de Anchoveta Desmenuzado en Aceite Vegetal) ejercicio presupuestal Año- 2015, el Comité en mención estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE

Sr. Wilfredo Hernández Ylizarbe

DNI: 27963343

Jefe de Programas Sociales



Compromiso de todos



SEGUNDO MIEMBRO : Sr. Leopoldo Ervin Díaz Núñez.
DNI: 18190012
Jefe de la Unidad Abastecimientos.

TERCER MIEMBRO : Sr. Cristóbal Álvarez Jáuregui
DNI: 26603245
Sub-Gerente de Infraestructura

MIEMBROS SUPLENTE:

PRIMER MIEMBRO : Sr. Víctor Malca Chiquilín
DNI: 27965334
Sub-Gerente de Desarrollo Social

SEGUNDO MIEMBRO : Sr. Henry Alexander Zavaleta Ponce
DNI: 41255192
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información

TERCER MIEMBRO : Sr. Elder Norman Herrera Bustamante
DNI: 42312693
Sub-Gerente de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a los Miembros designados titulares y suplentes del Comité Especial encargados de la contratación de alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA), de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal año 2015.

ARTÍCULO TERCERO: DIPONER, que el responsable del Portal Institucional, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

Compromiso de Todos